

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTYS)

SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO

UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL ATLACOMULCO

		HOMOCLAVE	DIF-21
NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO
Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad (CRENAPED)			
DESCRIPCIÓN			
Otorgar credenciales que sirvan como identificación a personas con discapacidad permanente para acceder a beneficios en bienes y servicios, garantizando su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones y con fines estadísticos.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 19 del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.		
DOCUMENTO A OBTENER	Credencial CRENAPED		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	5 años	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	Lineamientos de Operación del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad; (Apartado 3.3 certificado de discapacidad, certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional)
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
URIS Atlacomulco, ubicado en Circuito vial Jorge Jiménez Cantú, esquina con Calle Ing. Luis Galindo Ruíz.	Comunicarse al teléfono 712 597 5930	No aplica	Entrega de los requisitos (documentación) para la credencial de CRENAPED vía correo electrónico: urisatlacomulco2025@gmail.com
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando una persona presenta y acredita que tiene una discapacidad permanente.		

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Certificado médico de discapacidad (original), expedido por un centro o Unidad de Rehabilitación de los Sistemas Municipales DIF, por medio de un médico especialista en rehabilitación, con nombre, firma y cédula profesional.	SI (1)	NO	Artículo 19 del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
2. Acta de nacimiento (original) legible.	SI (1)	NO	Artículo 12 Requisitos generales para el otorgamiento de la credencial nacional para personas con discapacidad de los Lineamientos de Operación del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad (para los requisitos del 2 al 5).
3. CURP original.	COTEJO	NO	
4. Comprobante domiciliario con código postal, recibo de luz o teléfono o constancia domiciliaria expedida por el Ayuntamiento.	SI (1) COTEJO	NO	
5. Presentar credencial de elector, en caso de ser menor de edad presentar la credencial del padre o tutor.	SI (1) COTEJO	SI (1) COTEJO	
El certificado médico se queda en resguardo de la Unidad para fines administrativos, la demás documentación se regresa al solicitante.			

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- Familiar o persona con discapacidad identifica el módulo de credencialización más cercano a su municipio.	
2.- Familiar o persona con discapacidad asiste con responsable del módulo de CRENAPE de Atlacomulco.	
3.- La persona con discapacidad entrega los documentos solicitados para que se verifiquen. Si no cuenta con lo solicitado, se informa del procedimiento y requisitos para tramitar la credencial para personas con discapacidad. Si sí ingresa, se programa el día para la realización de la credencial para personas con discapacidad y se solicita documentación.	
4.- La persona con discapacidad da los datos requeridos para la credencial.	
5.- La persona con discapacidad recibe su credencial impresa.	
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)	
No aplica	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	1 hora		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				1 hora	
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Se debe comprobar la discapacidad permanente por medio del certificado de discapacidad.		
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría del Sistema Municipal DIF Atlacomulco, ubicada en Av. Ma. Del Consuelo Mercado No.169. Col. Las Fuentes, Atlacomulco, México. C.P 50450. Tel. (712) 122 1144. contraloriadifatlacomulco25@outlook.com .		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlacomulco				Unidad de Rehabilitación e Integración Social Atlacomulco			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Martha Margarita Zaldivar Plata					
CALLE	Circuito vial Jorge Jiménez Cantú, esquina con Calle Ing. Luis Galindo Ruíz			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA	Isidro Fabela			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
LADA	TELÉFONOS			EXTENSIÓN		CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica	712 597 5930			No aplica		urisatlacomulco2025@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué es un certificado de discapacidad?
RESPUESTA	Documento oficial que acredita la condición de persona con discapacidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Tengo que acudir con algún familiar?
RESPUESTA	Si es menor de edad o si requiere algún tipo de apoyo.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué es un módulo de credencialización?
RESPUESTA	Espacio físico instalado en Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF o Centros de Rehabilitación, cuyo objetivo es proporcionar la Credencial para Personas con Discapacidad al solicitante que cumpla con los requisitos establecidos.
PREGUNTA FRECUENTE 4	¿Qué se tiene que hacer para renovar la credencial de discapacidad?
	Se requieren nuevamente todos los requisitos que se solicitaron por primera vez.



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 L.T. MAYRA JAQUELINE MONTOYA CRUZ COORDINADORA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL SMDIF ATLACOMULCO	 LIC. MARTHA MARGARITA ZALDIVAR PLATA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO Atlacomulco 2025 2027	OCTUBRE 2025